

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a las demandadas, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.620.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo 345/1993 (E), a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel José Sevilla Gutiérrez y doña Astriz Grossman Schultz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.757, oficina 2.900, clave de procedimiento 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca registral número 62.647. Local comercial en planta baja del bloque del edificio en Granada, avenida de América y calle Fontiveros. Según datos registrales tiene una superficie de 74,56 metros cuadrados. Identificado como local en calle Blas Infante, bloque 12, con dos puertas de acceso, con la inscripción Palomitas Caco, destinado a almacén. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

A petición de la parte actora, se hace constar:

Que el derecho de crédito ejecutado y reclamado por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», en los presentes autos de juicio ejecutivo 345/93, ha sido declarado preferente, por sentencias firmes, frente a los derechos de crédito reclamados por los siguientes acreedores en los procedimientos:

1.º Derecho de crédito reclamado por «Alimentos Congelados, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo número 784/93, seguido ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra A.

2.º Derecho de crédito reclamado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo 482/93, seguido ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra B.

3.º Derecho de crédito reclamado por «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo número 477/93, seguido ante el Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra D.

4.º Derecho de crédito reclamado por «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», en los autos de juicio ejecutivo número 700793, seguidos ante este Juzgado de igual clase número 12 de Granada, que obtuvo anotación preventiva de embargo letra E.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Manuel José Sevilla Gutiérrez y doña Astrid Grossman Schultz.

Dado en Granada a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—21.623.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Destierro Delcerro Remacha, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753 000019 0242 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Departamento número trece.—Piso tercero, puerta tercera, de la casa número 22 de la calle Rosa de Alejandría, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 43 metros cuadrados, y linda: Al frente, oeste, con la calle Rosa de Alejandría; al fondo, este, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, norte, con la vivienda primera del mismo piso y patio de luces, y a la izquierda, sur, con el señor Capilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet al tomo 935, libro 327, folio 91, finca número 20.212, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.394.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 15 de abril de 1999.—La Secretaria, Aurora García Álvarez.—21.662.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 194/1998, promovida por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca hipotecada por don Juan Carlos Domínguez Dos Santos y doña María Teresa Gende Gonçalves, en reclamación de cantidad 10.370.377 pesetas, se anuncia por medio del presente edicto la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de l'Hospitalet de Llobregat, teniendo lugar la primera subasta, el día 6 de julio de 1999, a las once horas; la segunda subasta, si resultare desierta la primera,